



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración: 12 de junio de 2024 a las 13:50:00

Lugar de celebración: SALA XUNTAS CONCELLO

Asistentes

PRESIDENTE. D.Andrés Feal Varela,alcalde-Presidente
SECRETARIA Dña. María Sanmartín Varela,Administrativa
VOCALES
D. Jose Amando Pena Vila,Técnico deportivo
D. Baldomero Beceiro Alonso,secretario-interventor

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/C004/000001 - servicio de control de calidad externo obras 2024
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/C004/000001 - servicio de control de calidad externo obras 2024

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/C004/000001 - servicio de control de calidad externo obras 2024

Constituye el objeto del presente acto proceder a la apertura pública de las ofertas electrónicas presentadas en el expediente de referencia.

No asiste público al acto

Se da cuenta del procedimiento incoado, de los anuncios publicados, número de proposiciones recibidas en la Plataforma de Contratación del Estado, que es la utilizada, y nombre de los licitadores.

La Secretaria pregunta a los asistentes si tienen algún conflicto de intereses con alguno de los licitadores. Nadie interviene.

A continuación, se procede al descifrado y a la apertura electrónica de las proposiciones presentadas, con el resultado de que se presentan las siguientes empresas:

3C CALIDAD Y CONTROL s.c.g. Fecha de presentación: 03 de junio de 2024 a las 17:03:53
EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 12:53:14

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

- Las dos empresas licitadoras constan registradas en el Registro de la Comunidad Autónoma, y la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L., también consta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) .

- Han presentado los sobres o archivos electrónicos con las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula 10.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de este procedimiento (PCAP), aportando las declaraciones responsables conforme al modelo que figura en el PCAP:

La empresa 3C CALIDAD Y CONTROL no indica en su declaración si va a recurrir o no las capacidades de otras entidades, por ello, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1. Requerirla, para que, en el plazo de 3 días hábiles, proceda a indicar una de las opciones que se señala en el punto 5 de la citada declaración.
2. Proceder, posteriormente, a convocar de nuevo a la Mesa para continuar con el procedimiento.

El Presidente da por finalizada la reunión, a las 14:25 horas y, para constancia de lo tratado, yo Secretaria, expido la presente acta, que se somete a la firma de todos/todas los/las asistentes.